

para mudos y ciegos y torcidos, apenándolo
pero dolo carloz en otra y aburrias calzadas
mudor y sus acciuentes don para mares
y comunas, poveros pines caraqueños, zonas
y mineros de villa y que havan ergo estableci-
miles puer los demas son leñizos, salinas, uva
de naranjas, anotaz, momos y otras manzanas
que hay pueblos en esta tierra para hacer
plumbos donde medez y lleben justicia q
es la verda povera hermandad hecho en que
se hafianan como notario Pedro Olavarria
detras de q se anotó y el colarre de
guarenas y lo hafianan con su modo doffet
Casillas Andres Santos = Poesel colarre
y lo = dñmni Poesel Molina Gomez —
Anotó para mayor justicia q se ha asunto el q
En su persona acordimatz una copia de la h.
Pozuelos q. Clementina en el acuerdo con-
cepto y testimonia q. Claus Elias Carrasco q.
Concluyeron q. expretan y fu anotado
lo mandó y firmó el primer dñmno
en el tozón de sus señales de dñmno
Casillas Andres Tomás Gómez
Nostro q. Fluminas. coloco la copia de la
h. Poesel q. En entreza y testimonia
q. Claus Elias o. señales acordadas en el acuerdo
de la villa q. anotó y firmó er.

